

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

- 1 -

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

1

2

3 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA VIGPRI VIGILANCIA
4 PRIVADA CIA. LTDA.

5

6

7 OTORGADO POR: COMPAÑIA VIGPRI VIGILANCIA PRIVADA CIA.
8 LTDA.

9

10 CUANTÍA: INDETERMINADA

11

12 DI: 3, COPIAS

13 MCA

14 ~~~~~

15 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de
16 la República del Ecuador, hoy día lunes treinta y uno (31)
17 de octubre del año dos mil cinco (2.005), ante mi DOCTOR
18 ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN
19 QUITO, comparece a la celebración de la presente escritura
20 pública la señora DAYSE GENOVEVA MARGARITA CEDENO ZAMBRANO
21 en calidad Gerente General de la compañía VIGPRI VIGILANCIA
22 PRIVADA CIA. LTDA.- La compareciente es de nacionalidad
23 ecuatoriana, domiciliada en el Distrito Metropolitano de
24 Quito; mayor de edad y por consiguiente hábil para
25 contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe y me
26 pide que eleve a Escritura Pública el contenido de la
27 presente minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de
28 escrituras públicas, sírvase insertar una de reforma de

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

- 2 -

1 estatutos, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

2 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de

3 la siguiente escritura la señora Dayse Genoveva Margarita

4 Cedeño Zambrano de nacionalidad ecuatoriana, casada,

5 domiciliada en la ciudad de Quito, hábil e idóneo para

6 contratar y poder obligarse, quien en calidad de Gerente

7 General y Representante legal de la empresa "VIGPRI

8 VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA". Según consta en el

9 nombramiento que se acompaña.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- 1)

10 Mediante escritura pública otorgada el veintinueve de julio

11 de mil novecientos noventa y seis, ante el Doctor Edgar

12 Patricio Terán, Notario Quinto del Cantón Quito, se elevó a

13 escritura pública la constitución de la compañía; previa

14 resolución NUMERO NOVENTA Y SEIS PUNTO UNO PUNTO UNO PUNTO

15 UNO PUNTO DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO de octubre

16 quince de mil novecientos noventa y seis se aprobó la

17 constitución de la compañía "VIGPRI VIGILANCIA PRIVADA CIA.

18 LTDA." y quedo legalmente inscrita bajo el NUMERO DOS MIL

19 SETECIENTOS NOVENTA del Registro Mercantil el diez y ocho

20 de octubre de mil novecientos noventa y seis. TERCERA.-

21 **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con estos

22 antecedentes, la compareciente, en su calidad de gerente

23 general y representante legal de la compañía "VIGPRI

24 VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA." comparece y procede a

25 reformar la cláusula segunda del estatuto social, referente

26 al objeto social, en los términos constantes y consignados

27 en el Acta de la Junta Extraordinaria de socios del catorce

28 de junio del dos mil cinco, que se agrega como documento

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Dr Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

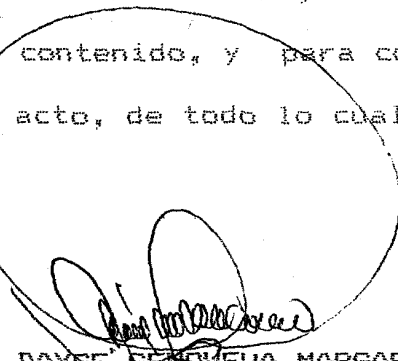
- 3 -

1 habilitante.- CUARTA.- RESOLUCIÓN DE LA JUNTA
2 EXTRAORDINARIA DE SOCIOS.- En cumplimiento a lo dispuesto
3 en la Junta extraordinaria de Socios de catorce de junio
4 del dos mil cinco, se procede a reformar el estatuto Social
5 de la Compañía "VIGPRI VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA." en la
6 cláusula segunda que dirá: "CLÁUSULA SEGUNDA.- OBJETO
7 SOCIAL.-" Las compañías de vigilancia y seguridad tendrán
8 por objeto social la prestación de servicios de prevención
9 del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas
10 naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito,
11 custodia y transporte de valores; investigación; seguridad
12 en medios de transporte privado de personas naturales y
13 jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación
14 de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el
15 uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y
16 transmisión de señales de alarma. En consecuencia, más de
17 las actividades señaladas en su objeto social, las
18 compañías de vigilancia y seguridad privada solamente
19 podrán realizar las que sean conexas y relacionadas al
20 mismo". La compañía podrá realizar toda clase de actos,
21 contratos y operaciones permitidos por la leyes
22 ecuatorianas que sean acordes con su objeto y convenientes
23 para su cumplimiento.- Los socios autorizan a la señora
24 Dayse Genoveva Cedeño Zambrano Gerente General de VIGPRI
25 realizar los trámites necesarios para que tenga plena
26 validez de lo actuado en la sesión antes citada, tomando
27 como base el acta señalada.- Usted señor Notario, se
28 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

- 4 -

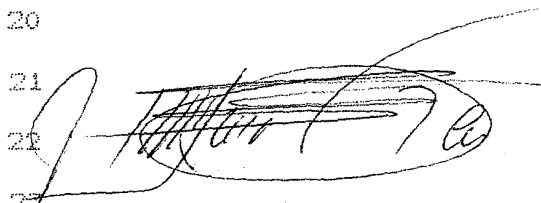
1 completa validez y eficacia de esta escritura pública.-"
2 Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el señor
3 Doctor Mario Araujo Salgado, con matrícula profesional
4 número tres mil ochocientos sesenta del Colegio de Abogados
5 de Pichincha, la misma que queda elevada a Escritura
6 Pública con todo su valor legal.- En este acto se
7 cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso;
8 y, leída que les fue a los comparecientes integralmente por
9 mí el Notario, se afirman y ratifican en su total
10 contenido, y para constancia firman conmigo en unidad de
11 acto, de todo lo cual doy fe.-



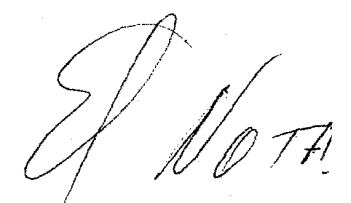
12
13
14
15 DAYSE BENÍTEZ MARGARITA CEDERO ZAMBRANO.

16 C.C. 130399105-1

17
18
19
20
21
22
23



24
25
26
27
28



NOTA

173778

Quito, 02 de Junio del 2005

0000003

Señora

DAYSE GENOVEVA MARGARITA CEDEÑO ZAMBRANO

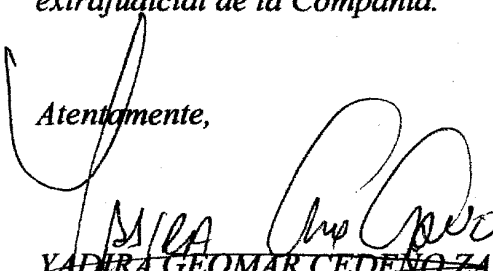
Presente

De mi consideración:

La Junta Ordinaria de Socios de la Compañía de "VIGPRI VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA.", que tuvo lugar el 30 de Mayo del 2005, designo a usted como Gerente General de dicha compañía mediante resolución unánime, por el periodo de dos (2) años, que se inician en la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

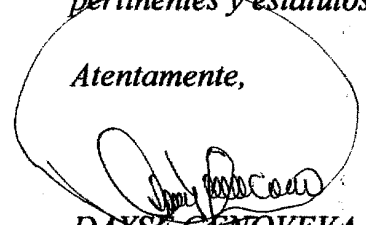
De conformidad con el artículo 29 del Estatuto de la Compañía de la Constitución de VIGPRI VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA., que fue constituida el 29 de Julio de 1996 ante el Notario Quinto y aprobada mediante Resolución No. 96.1.1.1.2768 por la Superintendencia de Compañías el 15 de Octubre de 1996 y legalmente inscrita bajo el No. 2790 del Registro Mercantil en el Tomo 127 de Octubre de 1996 de este Cantón Quito. Al amparo de este nombramiento, usted deberá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,


YADIRA GEOMAR CEDEÑO ZAMBRANO
PRESIDENTE
C.I. 130690138-8

Aceptación.- En esta fecha y lugar acepto el cargo de gerente General de "VIGPRI VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA.". Quito, a 2 de junio del 2005, conforme las leyes pertinentes y estatutos que rigen a la Compañía.

Atentamente,

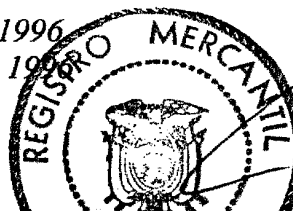

DAYSE GENOVEVA MARGARITA CEDEÑO ZAMBRANO
Gerente General
C.I. 130399105-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5046 del Registro e Nombramientos Tomo 136 Quito, a 3 JUN 2005

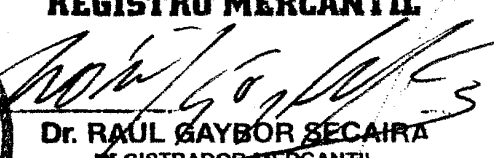
Nota: Se constituyó el 29 de Julio de 1996

Se registró el 18 de Octubre de 1996

Notaria Quinta

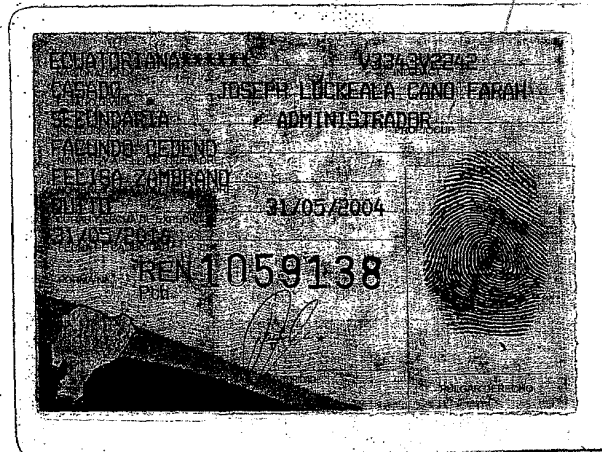


REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Notaria Decimo Cuarto
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador



RAZON.- CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE
EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
Una... FOJA (S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO, ACTO
SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUES DE HABER
CERTIFICADO la... FOTOCOPIA (S), QUEDANDO EL MISMO
ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA
ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.-

QUITO, 31 de Octubre 2005.

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

0000004

CONVOCATORIA

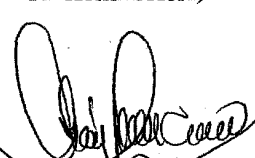
SE CONVOCA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE VIGPRI VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA.



De conformidad con lo estipulado en los Estatutos, se convoca a los socios a la Junta Extraordinaria de Socios a realizarse el día martes 14 de junio del 2005, a las 15H00 en el local de la Compañía ubicado en la calle Pablo Sanchún 220 y Esteban Meniz segundo piso del Distrito Metropolitano de Quito, con la finalidad de conocer el siguiente orden del día:

1. Reformar el Objeto de la Compañía en base al Registro Oficial No. 130 de julio 22 del 2003, de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada.

Atentamente,


DAYSE CIDENO ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
SECRETARIA

Quito, Junio 1, del 2005

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE VIGPRI VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 14 DE JUNIO DEL 2005**

En las oficinas de VIGPRI VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA., ubicadas en la Pablo Sanchún 220 y Esteban Meniz segundo piso del Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía, hoy martes 14 de junio del 2005, se reúnen los socios de la Compañía, señores: Dayse Genoveva Margarita Cedeño Zambrano, poseedora de 1.990 participaciones (1.990), de un dólar cada una, Gral. Arijó Rene Bustos Lara, poseedor de diez participaciones (10) del mismo valor, resultando que asisten socios que alcanzan el 100%, según la lista de asistentes que forma parte del expediente de la presente Junta General Extraordinaria. Preside la sesión la señora Yadira Geomar Cedeño Zambrano, Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria la Gerente General señora Dayse Genoveva Margarita Cedeño Zambrano. La señora Presidente dispone que por Secretaría se de lectura de la convocatoria entregada a cada uno de los socios de esta ciudad del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de junio del 2005, documento que dice lo siguiente:

CONVOCATORIA. De conformidad con lo estipulado en los Estatutos, se convoca a los socios a la Junta Extraordinaria de Socios a realizarse el día martes 14 de junio del 2005, a las 15H00 en el local de la Compañía ubicado en la calle Pablo Sanchún 220 y Esteban Meniz segundo piso del Distrito Metropolitano de Quito, con la finalidad de conocer el siguiente orden del día: 1.- Reformar el Objeto Social de la Compañía en base al Registro Oficial No. 130 de julio 22 del 2003, de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada. Atentamente, Dayse Cedeño Zambrano, Gerente General Secretaria.

Una vez conocido el orden del día, la señora Presidente dispone se conozca el único punto constante en la convocatoria.

La sesión se desarrollo de la siguiente forma:

1.- REFORMAR EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA EN BASE AL REGISTRO OFICIAL No. 130 DE JULIO 22 DEL 2003, DE LA LEY DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito, Ecuador

Al respecto la señora Gerente General, manifiesta que es necesario dar cumplimiento a lo dispuesto en el Registro Oficial No. 130 de julio 22 del 2003 de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada, por lo expuesto pone a consideración de la Junta General Extraordinaria de Socios la reforma del artículo segundo OBJETO DE LA COMPAÑÍA, que dice: "... la compañía consiste en: Prestar los servicios de protección, vigilancia a personas y bienes, muebles e inmuebles, así como servicios de investigación; transporte, custodia de valores, bajo el control directo y supervisión de los organismos y autoridades competentes de la materia" por el siguiente " el OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA: La compañía tendrá por objeto social la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su objeto social, las compañías de vigilancia y seguridad privada solamente podrán realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo". Una vez terminada su exposición; la señora Presidente pone a consideración de los socios lo expuesto por la señora Gerente General, después de varias deliberaciones la Junta General Extraordinaria de manera unánime decide aprobar en todas sus partes la Reforma del Objeto Social de la Compañía en base a lo dispuesto en el Registro Oficial No. 130 de julio 22 del 2003 de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada.

La Junta autoriza a la señora Gerente General para que realice los trámites legales pertinentes hasta la aprobación de la misma y se ponga en conocimiento de las entidades de control respectivas, para que tengan la plena validez.

Una vez agotado el único punto del orden del día la señora Presidenta concede un receso para la redacción del acta, transcurrido el cual se reinstaló la Junta, conoció el texto del presente documento y lo aprobó, unánimemente, en todas sus partes.

Concluyó la sesión a las 16H00 del día martes 14 de junio del 2005.

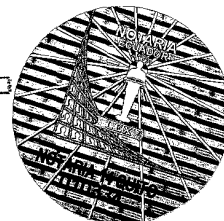
0000006

RAZÓN.- SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA
PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA VIGPRI
VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA. OTORGADO POR: COMPANIA VIGPRI
VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO,
TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO.-



Dr Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

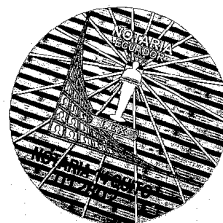
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Reforma de Estatutos de la Compañía Vigpri Vigilancia Privada Cia. Ltda., de fecha 31 de Octubre del año 2.005, la Resolución No.06.Q.IJ.0008, de fecha 03 de Enero del 2.006, dictada por el Doctor Eduardo Guzmán Rueda, Intendente Jurídico (E), de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba la Reforma de Estatutos de la referida compañía, constante en el presente instrumento público.- Quito, a 11 de Enero del año 2.006.- El Notario.-


Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

**DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**



RD -

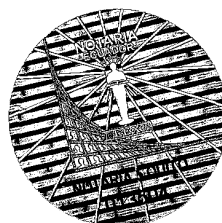


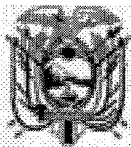
0000008

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILANOTARIA
QUINTA

1 ZON: Mediante Resolución No.06.QIJ.0008 dictada por el Doctor Eduardo
2 Guzman Rueda, Intendente Jurídico de la Superintendencia de Compañías
3 de Quito (Encargado), el 3 de enero del 2006: se aprueba la reforma de
4 estatutos de la compañía VIGPRI VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA., y de
5 cuyo particular tomé nota al margen de la escritura pública de
6 Constitución de la indicada compañía, celebrada ante el Notario Quinto
7 del Cantón Quito, Dr. Edgar Terán Granda el 29 de Julio de 1996.-
8 Quito, a veinte y tres de enero del año dos mil seis.-
9

Notaría 5ta

Luis Humberto Navas D.
Quito - EcuadorDr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO



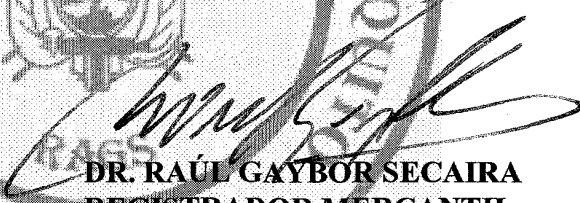
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000009



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **06.Q.IJ. CERO CERO CERO OCHO** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO, ENC.** de 03 de enero del 2.006, bajo el número **685** del Registro Mercantil, Tomo **137**; y, No.- **021** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo **4**.- Se tomo nota al margen de la inscripción número 2790 del Registro Mercantil de diez y ocho de octubre de mil novecientos noventa y seis, a fs 4645, Tomo 127.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"VIGPRI, VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA."**, otorgada el 31 de octubre del 2.005, ante el Notario **DÉCIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **391**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **12342**.- Quito, a veinte y tres de marzo del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-




DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-